



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.**

**08.04.** El Consejo de Gobierno aprueba el traslado de la sede del Centro Asociado a la UNED en Jaén, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

Ref. 202305VCA

## **CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LA PROVINCIA DE JAÉN “Andrés de Vandelvira”**

### **SEDE DE JAÉN**

#### **Propuesta de traslado a nuevas dependencias**

#### **INFORME TÉCNICO**

El presente informe se emite a solicitud del Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, en relación con la propuesta del Ayuntamiento de Jaén y de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de traslado de la sede de Jaén del Centro Asociado de la UNED de la provincia de Jaén a unas nuevas dependencias.

#### **Antecedentes**

En la actualidad la sede de Jaén del Centro Asociado de la UNED de la provincia de Jaén se localiza en un edificio situado en la calle Pintor Francisco Quero de Miguel, s./n. de la ciudad de Jaén, donde se ubican diversas dependencias y servicios municipales.

La secretaría del Centro Asociado ha manifestado que las actuales instalaciones son inadecuadas e informa que el Ayuntamiento de Jaén se ha comprometido a construir un edificio donde se reubicaría la sede del Centro de la UNED en Jaén.

En tanto que no se finalice la construcción del nuevo edificio, el Ayuntamiento de Jaén junto a la Junta de Andalucía han propuesto el traslado temporal a una nueva ubicación.

#### **Propuestas de ubicación temporal**

La propuesta de ubicación se localiza en el edificio del antiguo Colegio de Educación Infantil y Primaria *Muñoz Garnica*, dependiente de la Concejalía de Educación y Empleo del Excmo del Ayuntamiento de Jaén. El Colegio se cerró en el año 2021.

El edificio se localiza en la calle San Lucas, en zona próxima a la actual sede del Centro de la UNED en Jaén, en zona residencial situada a unos 2 kilómetros del centro de la ciudad, colindante con el Jardín Botánico *Alcaldesa Carmen Purificación Peñalver Pérez*.



## Descripción del edificio

El edificio del antiguo Colegio es de forma rectangular y cuenta con cuatro plantas, semisótano, baja, primera y segunda.

Las dependencias propuestas para sede del Centro de la UNED en Jaén son la planta baja y parte de la planta alta.

Se ubica en una parcela de una superficie aproximada de 12.350 m<sup>2</sup>, la ocupación en planta aproximada es de 1.143 m<sup>2</sup> y la superficie construida aproximada de la totalidad del edificio es de 5.873 m<sup>2</sup>.

El edificio fue construido en el año 1975 para su uso como Colegio Público.



## Dependencias propuestas

Las dependencias propuestas se localizan en la planta baja, con acceso desde espacio exterior del edificio y en la planta primera a la que se accede mediante dos escaleras

En la planta baja se ubica un vestíbulo de acceso, conserjería, área administrativa, un amplio Salón de Actos, cuatro aulas, aseos, y otras pequeñas dependencias.

En la planta alta se localizan 10 aulas de diversas dimensiones, 2 aulas/despachos pequeños y un amplio núcleo de aseos.



## Instalaciones

No se tiene información específica de las instalaciones de que dispone el edificio y cada local.

Los diversos espacios que pudieran estar destinados al Centro de la UNED deberán estar dotados de instalaciones de electricidad y alumbrado con los niveles de iluminación adecuados, climatización y ventilación, comunicaciones, WiFi, además de instalaciones de protección contra incendios y otras que exija la distinta normativa de aplicación.

Se recomienda considerar posible equipamiento informático específico previsto para algunas de las Aulas, (Vídeo-conferencia, Web-conferencia, AVIP,...), se deben prever canalizaciones para Vídeo-conferencia y Web-conferencia.

En caso de ser necesario dotar al edificio de laboratorios, deberán ajustarse a las necesidades y normativa de aplicación.

## Accesibilidad

El edificio cuenta con acceso accesible a través de una rampa en su fachada principal orientada hacia el sur.

No dispone de ascensores que comuniquen el acceso accesible con las plantas superiores y en particular con las dependencias del Centro de la UNED que se ubiquen en la primera planta.

No se observa en los planos la dotación de aseos adaptados.

Deberá cumplirse lo previsto en la normativa de aplicación en materia de accesibilidad, en concreto la LEY 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, modificada por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Se considera necesario dotar de reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida situada próxima a la entrada y con recorrido accesible desde la calle a todos los locales del edificio, así como aseos adaptados a personas con movilidad reducida para ambos sexos.

Todo el equipamiento del edificio, mobiliario y equipos tecnológicos deberá ser adaptado a personas con diversas discapacidades.





## Informe

La propuesta de instalaciones se localiza en una zona periférica de la ciudad, muy próxima a la actual sede de la UNED y a unos 2 kilómetros del centro de la ciudad de Jaén.

En el edificio se localizan diversos espacios que podrían cubrir ampliamente las necesidades del Centro de la UNED de Jaén.

El edificio se encuentra actualmente sin funcionamiento por lo que se desconoce el estado de conservación del mismo y las necesidades de intervención para adecuar las diversas dependencias y sus instalaciones a las necesidades de uso del Centro de la UNED.

Las dependencias que se ubiquen en la planta primera no se ajustarían a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

No se puede valorar si es preciso llevar a cabo alguna intervención previa de adaptación de los locales para su uso por el Centro de la UNED.

## Conclusiones

Por todo lo expuesto anteriormente, a priori, el edificio del antiguo CEIP *Muñoz Garnica*, de Jaén es adecuado para albergar la sede del Centro de la UNED de Jaén. Previamente sería preciso revisar la dotación de instalaciones y las condiciones de accesibilidad, para lo que es preciso tener en cuenta las consideraciones expuestas en el presente informe.

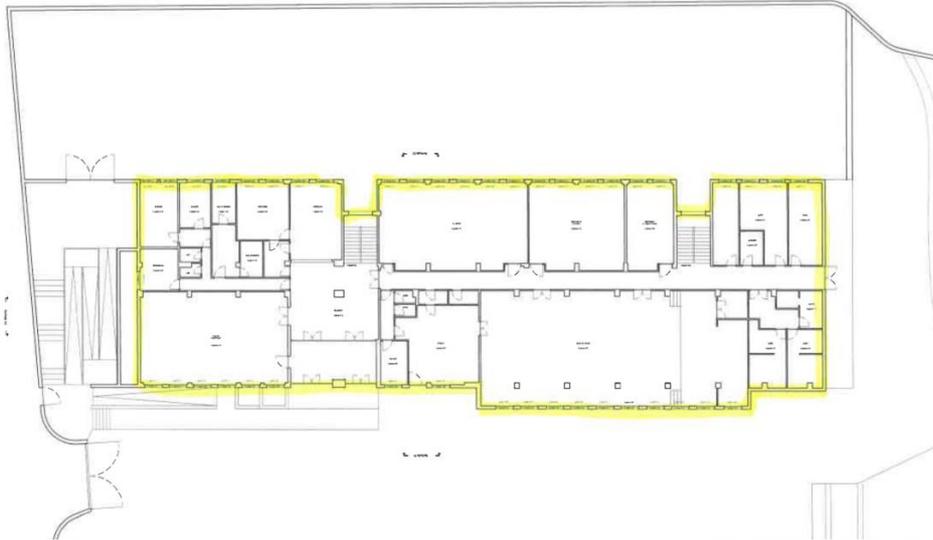
Madrid, 20 de abril de 2023

**Antonio J. Rubio Bajo**  
*Arquitecto UNED. Director OTOM*

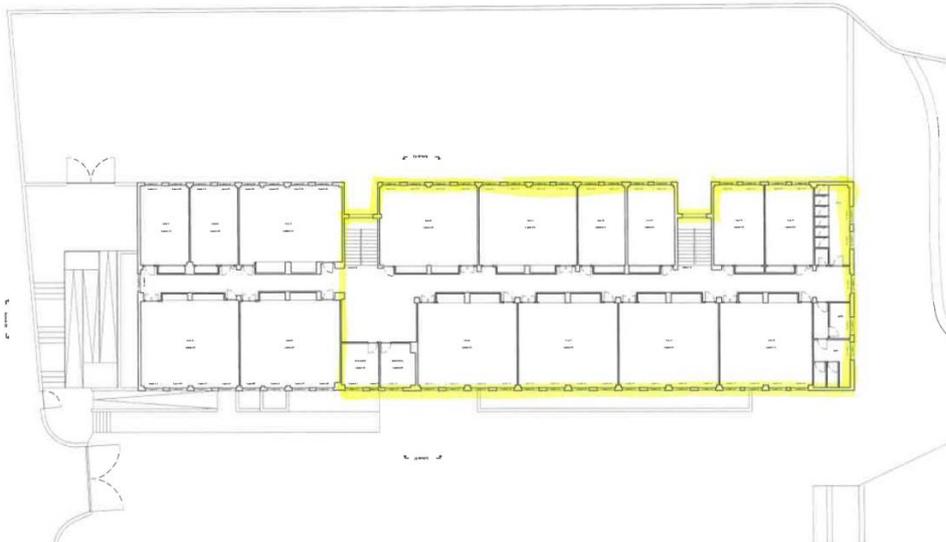
Anexo\_ Planos de las dependencias propuestas



**Anexo**  
Dependencias propuestas. Plantas.



Planta baja



Planta primera

Código seguro de Verificación : GEN-0014-6309-aa80-8640-9c34-da3e-8901-f406 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

